

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Enterada la REINA Gobernadora de la acordada del Consejo supremo de la Guerra, acerca del recurso entablado por Pedro de la Varga, quinto con el número 20 por la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, contra D. Ambrosio Gil y D. Francisco Marin, por haber sido excluidos de entrar en suerte como poseedores de patrimonios eclesiásticos, remitido al referido supremo Consejo por el presidente de la comision de revision del mismo partido, con motivo de resultar empatados los votos de los vocales de dicha junta, y conformándose S. M. con el parecer del mencionado Tribunal, se ha dignado resolver á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, que la exencion del párrafo 1º del artículo que en la instruccion adicional de 1819 sustituye al 25 de la ordenanza de reemplazos de 1800 concede á los tonsurados con beneficio eclesiástico, no puede ampliarse ni es aplicable á los que lo estan á titulo de patrimonios eclesiásticos. De Real orden &c. Dios &c. Aranjuez 16 de Abril de 1834.=Zarco.

MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

Reales ordenes.

He dado cuenta á la REINA Gobernadora de una exposicion en que el ayuntamiento de Vigo solicita se declare el puerto de dicha ciudad, atendida la preferencia que obtiene por su ventajosa situacion y otras circunstancias notables, puerto de depósito, en los mismos términos y con las mismas condiciones que los demas de la Península; y enterada S. M. de lo que esa direccion general ha propuesto en su apoyo, se ha servido mandar que se establezca el depósito de géneros, frutos y efectos como lo solicita el ayuntamiento de Vigo en su puerto; siendo los gastos de almacenes y sueldos de los empleados precisos de cuenta del comercio, si no fuese bastante el dos ó tanto por 100 designado por punto general que se exige del valor de los frutos y efectos por razon de depósito. De Real orden &c. Madrid 4 de Mayo de 1834.=Imáz.=Sres. directores de Rentas.

Al Sr. Secretario del Despacho del Interior digo entre otras cosas con esta fecha lo que sigue: Con Real orden de 16 de Junio del año próximo pasado se remitió á este ministerio de Hacienda por el cargo de V. E. una exposicion de la junta de comercio de Cádiz, en solicitud de que los derechos que se cobran en aquella plaza á los géneros extranjeros, con destino á los ramos de fortificacion y de sanidad, se consideren comprendidos en el 15 por ciento que pagan dichos géneros, y no se exijan ademas por separado, como se está practicando con grave perjuicio de aquel comercio, por la desnivelacion que resulta con el de los demas puertos de España. La direccion general de Rentas ha informado sobre cada uno de los expresados derechos en exposiciones separadas; y habiendo dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de lo que acerca del de sanidad manifiesta dicha direccion general de Rentas, se ha servido mandar, que como medida provisional, y sin perjuicio de lo que

se determine en el expediente sobre la ordenanza general de Sanidad, cuya resolucion, como ha hecho presente la misma direccion, es urgente, se reduzca á $\frac{1}{2}$ por 100 lo que se cobra en Cádiz por sanidad, exigiéndose solamente en el comercio de importacion en todas las aduanas habilitadas del reino sobre la totalidad de los derechos de arancel, como se hace con el de balanza. De Real orden &c. Madrid 30 de Abril de 1834.=Imáz.=Sres. directores de Rentas.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Real orden.

Acudiendo directamente al ministerio de mi cargo diversos ayuntamientos del reino, no obstante que desde el establecimiento de los gefes gubernativos de las provincias debieron hacerlo por su medio, y de que en varios casos particulares asi se ha prevenido; S. M. la REINA Gobernadora se ha servido mandar que por punto general todas las exposiciones y comunicaciones de los ayuntamientos y demas autoridades dependientes de los gobernadores civiles de las provincias, se dirijan por su conducto, sin perjuicio de que cuando contengan quejas contra ellos, pueda remitirse en derecho un duplicado á esta secretaría de Estado y del Despacho. De orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia, circulacion y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 18 de Mayo de 1834.=José Maria Moscoso de Altamira.=Sr. gobernador civil de la provincia de.....

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Abril.

Ya se halla pronta una division de la escuadra otomana, que al mando del vice-almirante Hasan-bey dará en breve la vela para formar el bloqueo de la isla de Samos. Este gobierno ha pasado últimamente una circular á todas las legaciones europeas residentes en esta capital, anunciando las disposiciones tomadas por la Puerta para dicho bloqueo, y encargando se recomiende á los comerciantes de cada nacion respectiva se abstengan de toda comunicacion con la isla rebelde para evitar las consecuencias que cualquier acto semejante podria originarles.

A pesar de estas medidas, parece que todo se terminará prontamente, y que la sumision de la isla está convenida de antemano, y se ejecutará en cuanto la escuadra se presente en aquellas aguas. El partido á favor del Sultan, que es muy considerable entre los habitantes de Samos, ha enviado últimamente ciertos emisarios, que han tratado con la Puerta por medio del griego Vogoridi, nombrado tiempo hace príncipe de la isla, cuyos habitantes se someterán ofreciendo reconocer á dicho príncipe por su gefe, y en su lugar (por ser Vogoridi el actual dragoman del palacio imperial) recibirán gustosos á su hijo mayor, y pagarán el impuesto ó tributo anual razonable que se estipule, con tal que se les deje cierta independencia en su administracion interior, á imitacion de las provincias de Valaquia y Moldavia, y se les señale un pabellon peculiar para sus buques. El gobierno turco parece conformarse con estas proposiciones, y ha escogido al joven griego Mussura, que irá á bordo de la escuadra sitiadora, para tratar de la ejecucion del proyecto con los samios, entre los cuales quedará como ministro del Interior para dirigir los negocios gubernativos en union con el hijo de Vogoridi, por ser este un joven de escasos conocimientos y aptitud para cargar sobre sí todo el peso de la administracion.

Las últimas noticias recibidas del Egipto son muy poco satisfactorias para el bajá Mehemet-Alí, pues aunque por un lado se habia conseguido la derrota total en el Thechar y el Yemen del ejército del rebelde Turkchê Bilmez,

que exhausto de todo recurso se habia refugiado á bordo de un bergantin inglés que navegaba en el mar Rojo, y debe hallarse al presente en las Indias orientales; por otro se manifestaba mucho descontento entre las tropas egipcias que por faltarles la paga iban insubordinándose, siendo grande la deserción y la animosidad contra el gobierno del virey.

Este se halla en una situación muy embarazosa por la escasez de medios, que no bastan á mejorar las medidas más violentas que se emplean en todos los distritos sometidos á su jurisdicción. En la Siria continúa predominando el mayor descontento é irritación entre los soldados y en todos los pueblos; y el bajá Ibrahim, hijo del virey, se halla amenazado de grandes apuros por la crítica penuria que sufren sus tropas, y la actitud que van tomando todas aquellas provincias, la cual debe dar mucho cuidado.

No ofrece mejor aspecto el estado de las cosas en Candia, en donde luchan á porfia la violencia y tiranía de los agentes de Mehemed-Ali con la desesperación y miseria á que se ven reducidos aquellos desgraciados habitantes, que así como los de la Siria, Alepo y Palestina echan mucho de menos el dominio de la Puerta mil veces más benigno, y llevadero, según la experiencia lo acredita, que el despótico y asolador de los egipcios.

Según los últimos avisos del bajá de Bagdad todos los desórdenes que habia ocasionado la sublevación del jeque de Cherva y de Zehir Oglú se han disipado completamente, preñando á los conspiradores, y restableciendo el orden y la tranquilidad en todas aquellas cercanías, en las que también se han restablecido las comunicaciones interrumpidas durante algun tiempo por aquellos gefes descontentos.

Después del fallecimiento del obispo de los armenios católicos que presidía á los intereses civiles y eclesiásticos de su país, un sacerdote de Angora llamado Aretin Vartabet ha sido propuesto por la nación y aprobado por la Puerta, la cual no solo le ha revestido de la autoridad civil y eclesiástica, sino que también le ha promovido á la dignidad de patriarca, tomando el paso sobre su acérrimo adversario el patriarca de los armenios heréticos. Los católicos armenios van recobrando su antiguo favor y predilección entre los turcos desde la reciente muerte del gefe de la casa imperial de moneda Cazas Aretin, habiendo escogido el Sultan para reemplazarle en tan importante encargo al hijo mayor del famoso Dus Oglú, Agop Chelebí, el cual emplea todo su valimiento en beneficio de sus coreligionarios, y estos empiezan á vivir con más seguridad y sosiego.

También ha fallecido en estos últimos días el hekím Barchi ó primer médico de cámara llamado Behchet-effendi, sugeto que gozaba de mucho favor, por ser además presidente de la junta de Estado, y como tal asistía á todas las conferencias que tenían los ministros extranjeros, y tomaba una parte muy inmediata en la política exterior de este gobierno. Su pérdida ha sido generalmente sentida; su hermano Abduljak-effendi le reemplazará en el protomedicato.

El último número de la Gaceta turca anuncia que el gobierno se ocupa en el proyecto de organizar y establecer una especie de Milicia civil, ó mas bien provincial en todo el Imperio, con el objeto de aliviar á las tropas de línea en las fatigas de guarnición, policía y demás ocupaciones militares, y servir en el ejército de reserva en caso necesario.

El mismo periódico turco inserta las disposiciones adoptadas por la Puerta para la recaudación del impuesto llamado jarach ó capitación á que están sujetos todos los súbditos no musulmanes nacidos ó residentes en este país. Antes habia un recaudador general, que tenia un número considerable de empleados y satélites, los cuales, sobre contribuir á malversar una gran parte de aquella renta, vejaban á los pobres rayas con gravámenes y violencias infinitas. En adelante, para precaver estos abusos é inconvenientes que el gobierno quiere, como en otros muchos ramos, extirpar ó disminuir, ha resuelto que los rayas abonen el importe de dicho tributo á sus respectivos patriarcas ó gefes eclesiásticos, que correrán con el cobro y la entrega de su producto al erario; y en trueque de las ventajas que resultarán para todos, se sube la cuota de la capitation que antes se dividia en tres clases de pagos; á saber: 10, 20 y 40 piastras anuales, á 15, 30 y 60 piastras, según el oncio, facultades y categoría de los contribuyentes.

Se ha publicado ya de oficio el rescripto imperial, declarando este Soberano que Halil-bajá es el sugeto escogido para recibir el honor insigne de dar la mano de esposo á su hija mayor la princesa Saliché, jóven de unos 22 años; el matrimonio se verificará de aquí á dos meses, para cuya época se preparan grandes fiestas públicas y privadas entre los grandes del imperio, los cuales deberán además hacer cuantiosos y ricos presentes al novio. Parece que se indicará á las legaciones europeas que también hagan algunos regalos á Halil Rifaat bajá con el plausible motivo de sus bodas.

El señor Zografos enviado de la corte de Grecia cerca de este soberano, llegó aquí hace algunos días é hizo sus visitas á todos los gefes de las legaciones extranjeras. La Puerta no le ha recibido todavía, y á pesar del talento y prendas que le adornan, serán muchos y muy difíciles los obstáculos que tendrá que superar antes de establecer en debida forma sus relaciones con el gobierno turco. A su arribo se zanjó completamente el asunto del pago á la Puerta de los 18 millones de piastras á que se hallaba obligada la Grecia por el convenio de Londres: el jóven Rostchild rebajó 1200 piastras que pretendia por gastos de comisión, y recibió en recompensa de su intervencion en este negocio una caja de brillantes de 500 piastras de valor, con que el Gran Señor le ha manifestado su satisfacción.

Este enviado austriaco ha recibido otra caja evaluada en 300 piastras por la ratificación del tratado con la Toscana, y los Sres. Adelburg y Guaglia otra cada uno de unas 120 piastras de valor con el mismo motivo, y en cambio de los regalos que la corte de Florencia ha remitido al Sultan y á algunos de sus ministros.

El príncipe de Carispa que vino á bordo de la fragata sarda que condujo aquí al nuevo encargado de Negocios de su nación, se vistió con el Sultan en el sitio llamado de las aguas dulces de Europa, adonde convinieron en que se verían como por encuentro casual, no habiendo consentido el Gran Señor en recibirle en audiencia privada.

AUSTRIA.

Viena 21 de Abril.

Parece que el gobierno tiene intención de hacer un empréstito de 25 millones

de florines, y que ya se han entablado negociaciones. Pronto deberá saberse el resultado. Se asegura que son muy favorables las proposiciones de las primeras clases de esta ciudad, y que están dispuestas á tomar las obligaciones al par. Este empréstito estará ligado á una reducción que se proyecta del 5 por 100. (Gaceta de Viena.)

Se habla en las tertulias de otra cosa que de los alborotos de Leon, y de los negocios de Suiza. Hacen la justicia de celebrar al gobierno francés por la prudencia y energía que ha manifestado en estas circunstanias. Si las órdenes de Julio se hubiesen apoyado en fuerzas tan considerables, el conde Pignatelli y sus colegas no estarían en Hám. Sin embargo, el pleito no está ganado en definitiva, y Luis Felipe se verá amenazado de una tempestad política antes que llegue á ejecutarse la ley contra asociaciones. En este caso sería de desear, por el interés de este Soberano, como por el de toda Europa, que las fronteras de Francia estuviesen libres de agitadores: porque no sería difícil ni comprometido ejecutar en Bélgica y Suiza, lo que no se hubiesen atrevido á hacer en Francia. Los republicanos se presentan descaradamente en aquellos dos países, desde donde dirigen sus maquinaciones en todas direcciones. Se dice que han intentado recientemente promover intrigas en Polonia, que son en la actualidad objeto de severas investigaciones. (Id.)

Por segunda vez han vencido las tropas á los anarquistas de Leon. Aquí se rezela que confie demasiado Paris en sus esfuerzos, y que se exponga de nuevo la Francia á una crisis que podría influir sobre el resto de Europa de una manera aun más temible que todos los sucesos anteriores. Por eso no es de admirar que nunca se acabe la cuestión del desarmamento, y que todos los gobiernos se ocupen incesantemente en procurarse medios de defensa, que en último resultado aprovechan á los anarquistas, puesto que los gastos que acarrea pesan sobre todas las clases en todos los países y los arruinan sistemáticamente. Es imposible que las cosas continúen en este estado. No sería posible que todos los gobiernos se reuniesen para acabar de una vez con el radicalismo y volver á la Europa la paz y la seguridad que tanto necesita. Todos en este momento dirigen sus ojos hácia la Francia, de donde debe salir el primer impulso para tranquilizar los ánimos y fundar con solidez un verdadero sistema de paz. Si Luis Felipe logra destruir las asociaciones republicanas, y tiene bastante carácter para eludir las exigencias de los revolucionarios, sin excepcion de personas, como parece decidido á hacerlo, veremos restablecerse la antigua situación en que se hallaban los pueblos cuando reinaban entre ellos relaciones amistosas y de confianza. (Id.)

La navegacion por el vapor entre esta capital y la de Constantinopla se verificará muy pronto, en atención á que ya se han vencido todas las dificultades que se encontraban por la parte de Belgrado. Esperamos que en los primeros días del próximo Julio saldrá para aquella capital el primer buque de vapor, siendo su viage regular el de 10 dias de ida y 18 de vuelta.

Las conferencias ministeriales se prolongan mas allá del término que se habia fijado para que se concluyeran. No será extraño que algunos de los individuos que componen la conferencia se ausenten de Viena momentáneamente no dudando que se les reemplaza interinamente por otros diplomáticos.

Se continúan las negociaciones relativas á la Suiza, y se han expedido varios correos con despachos concernientes á los negocios de la confederación helvética. (Id.)

SUIZA.

Berna 22 de Abril.

La gran dificultad en que se halla ahora el gobierno de Berna, es la de embarazarse de los polacos. Su permanencia en el canton es ya del todo insostenible: los habitantes del campo en el antiguo canton y en algunos puntos del nuevo, los aborrecen aun mas que los mismos hombres que se hallan en el poder. Lo mas que pueden hacer las autoridades, es liberrar á los refugiados de los malos tratamientos del pueblo. Berthoud es la única ciudad donde el pueblo ha conservado todas sus simpatías en favor de los polacos; pero por lo que hace á los habitantes del campo, todos extrañan que estos refugiados no traten de ocuparse en algun trabajo útil.

Todos los que se interesan en la suerte de los polacos, les aconsejan que tomen sus pasaportes y salgan de Suiza: tambien se dice que el gobierno les ha dado el mismo consejo. Si los polacos persisten en no querer irse, pondrán al gran consejo de Berna en la triste necesidad de tomar sobre este particular algunas medidas acaso coercitivas.

La presencia de los polacos contribuye á fomentar las esperanzas que algunos tienen de que se verifique una reaccion, porque la aristocracia humillada explota hábilmente la malevolencia popular contra los polacos para dirigirla despues contra el poder que los protege.

En cuanto á los proyectos de reaccion de que han hablado los periódicos en estos últimos tiempos podemos asegurar que carecen de todo fundamento. La aristocracia en el día ni es mas temible, ni está mejor dispuesta que antes. Todos sus esfuerzos tienden á excitar á los nuevos gobiernos á que tomen medidas impopulares, no teniendo á su disposicion mas que este único y pobre medio de recuperar algun tanto la consideracion que han perdido tan completamente.

Estos esfuerzos son poco temibles: los gobernantes son hábiles, y los pueblos haciendo la experiencia del nuevo régimen comparándole con el antiguo, conocen y aprecian mejor las inmensas ventajas que han adquirido, y de que los privaría una reaccion infaliblemente. (Nouveliste Vaudois.)

INGLATERRA.

Londres 3 de Mayo.

Los Estados generales de Holanda han concluido sus sesiones el 29 de Abril último. El ministro del Interior leyó en nombre de S. M. el siguiente discurso en la segunda Cámara de los Estados:

«Nobles y poderosos Señores: El exámen y voto de los presupuestos; la adopcion de medios para regular con economía los gastos públicos, y fomentar el crédito del Estado; la continuacion de los trabajos legislativos para llevar adelante la formacion de nuestros códigos; y en fin, el arreglo de cuanto conviene al reemplazo ordinario del ejército, son otros tantos objetos importantes que han ocupado vuestras tareas en la legislatura que vengo á cerrar en nombre de S. M.

«El resultado de nuestras deliberaciones ha ofrecido nuevas pruebas de la inviolable union de sentimientos entre el gobierno y los representantes del pueblo, que tan eminentemente distingue á este pais.

«Por las comunicaciones que se os han hecho acerca de nuestra política exterior, habeis visto que aun esperamos vanamente el arreglo definitivo que nos prometiamos en los negocios de la Bélgica.

«S. M. que en todas ocasiones ha mostrado sus deseos de concluir un tratado final, lamenta con vosotros que no se haya efectuado todavía. Sin embargo, debo decir que no se han desvanecido nuestras esperanzas, sino que al contrario las hay muy fundadas de que al fin se realizará. La nacion que vosotros representais no tiene que hacer nuevos sacrificios, sino descansar animosa y confiada en su gobierno para el logro del feliz resultado que espera.

«En nombre del Rey declaro terminada la presente legislatura de los Estados generales.» (Linceo.)

—Escriben de Bruselas con fecha del 23 que han llegado á aquella ciudad el príncipe Federico, hermano del Rey, y el príncipe Leiningen, hijo de la duquesa de Kent, y que permanecerán allí algunos dias.

El fiscal general ha apelado de la decision del tribunal civil de Amberes, que habia declarado no ser legal el extrañamiento de las personas á quienes ha mandado el gobierno salir del reino. El tribunal de Casacion resolverá cuanto antes esta cuestion importante.

En la sesion que celebró el senado el 22 se leyó la siguiente exposicion: «Los infrascritos tienen el honor de proponer que antes de entrar en ninguna discusion, el senado se presente en cuerpo á S. M., y que el Presidente le diga cuan dolorosos han sido para todos sus individuos los sucesos ocurridos en esta capital el 6 de Abril: que el senado renueva la seguridad de sus fieles sentimientos al trono nacional fundado para salvar el orden social, y cerrar el abismo de la revolucion; y últimamente, que este cuerpo ofrece al Monarca su cooperacion mas sincera á todas las medidas que sean necesarias para frustrar los ataques dirigidos contra los derechos de los ciudadanos, la inviolabilidad del asilo doméstico, y la seguridad de las familias.» Conde de Baillet.—Van Hoo-brouck de Moneghem.—Baron F. Dubois de Rouelle.—Baron Delafaille d'Haysson.—Palacio del Senado 22 de Abril de 1834.»

La noble Cámara mandó que el contenido de esta exposicion se discutiese el dia siguiente.

El ministro del Interior leyó en seguida un largo informe sobre los acontecimientos del 5 y 6 de Abril con todas las órdenes, oficios y correspondencia que mediaron en aquellos dias: hizo una pintura brillante del comercio y manufacturas de Bélgica, y de la adhesion de sus naturales al trono nacional, y concluyó defendiendo la conducta observada por el ministerio en la represion de los desórdenes.

El ministro de Gracia y Justicia atribuyó los alborotos de la capital á la sociedad de los Derechos del hombre y á los periódicos del partido orangista, los cuales redactados por escritores extranjeros habian calumniado á todo el mundo, sin perdonar al mismo Soberano. En consecuencia sostuvo la legalidad del extrañamiento de las personas no naturales del pais que habian tenido parte directa ó indirectamente en los desórdenes, por el principio de que tanto el gobierno como un particular pueden proveer á su propia seguridad en todos los casos extremos. (Idem.)

FRANCIA.

Paris 4 de Mayo.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 26 de Abril.

M. Emmanuel Poule, relator de la comision de peticiones, da cuenta de varias exposiciones de 16 departamentos firmadas por 1809 individuos, en que se pide la conservacion de los obispos, que deberian quedar suprimidos por el restablecimiento del concordato de 1801. Las reflexiones en que se fundan estas solicitudes llamaron la atencion de los individuos de la comision, y las creyeron dignas de examinarse detenidamente. Segun asegura M. Poule, las autoridades de todas clases de los departamentos, y en general todos los ciudadanos, ruegan á la Cámara que tome en consideracion unas reclamaciones que pueden considerarse como la base de la moral religiosa y de las necesidades del pueblo. Despues de explicar la comision su dictámen, y de fundarlo en sólidos argumentos, concluye su informe proponiendo á la Cámara que se pasen las mencionadas exposiciones al ministro de los Cultos, mediante á que las observaciones que en ellas se hacen pueden suministrar al gobierno datos y noticias capaces de ejercer alguna influencia en las resoluciones que terminantemente se adopten.

M. Luneau impugna el dictámen de la comision, y la tendencia y objeto de las solicitudes.

M. Dupin contesta á todos sus argumentos, y demuestra que no se ha contradicho respecto del discurso que pronunció en la sesion de 29 de Mayo de 1833. Apoyando el dictámen de la comision, presenta su opinion acerca del clero en estas palabras: «Estas son mis dos máximas: impedir que el clero se entrometa en los negocios civiles y políticos, y que se mezcle en ellos de manera alguna; y reciprocamente por parte del poder temporal, no atacar su gerarquía, no atormentar su organizacion, y no alterar lo que podria considerarse como su interes legitimo y su derecho. Con esto gozaremos de paz en el Estado: violando una ó otra máxima, excitareis las pasiones, y sufriremos turbulencias.» (Aprobacion general.)

Despues de indicar el orador que para alterar la organizacion religiosa se necesita que primero se ponga el gobierno de acuerdo con la corte de Roma, dice que ignora el resultado de las negociaciones entabladas, aunque cree que no tendrán ningun resultado, porque es muy posible, y casi cierto para quien conozca la corte de Roma, que dirá: «No, no consentiremos en la supresion de los obispos. Si no queréis suministrar las rentas necesarias, no dejarán por eso de subsistir las sillas episcopales, pues no será reconocida ninguna otra gerarquía. Solo conseguireis escandalizar las conciencias é inquietar los ánimos: proporcionareis nuevos medios á los agitadores, y dareis motivo para que se diga que el gobierno falta á lo que establece la Carta, que quiere que el clero sea pagado por el Estado.»

«La libertad, dice el orador, de hacer confirmar su hijo y de presentarlo en la primera comunión, es para una gran masa de ciudadanos franceses de su-

cho mas valor que la libertad de imprenta, que vale poco para el que no sabe leer ni escribir.» (Risa.)

Concluye el orador manifestando que las exposiciones que se han presentado firmadas por 2009 habitantes no deben ser desatendidas, pues seria manifestar un solemne desprecio á la opinion pública, legal y constitucionalmente manifestada.» (Viva adhesion, y vocés á la votacion.)

M. de Lamartine.—Principio tributando el debido homenaje á las intenciones del honorable M. Luneau y á las expresiones de M. Eschasseriaux, pues tanto uno como otro han manifestado á la religion el respeto que corresponde á unos legisladores.

«Quisiera poder decir otro tanto de uno de los oradores que han defendido los obispos; pero me ha parecido que con frecuencia lastimaba con una mano á los mismos que defendia con la otra. (Risa.) Yo colocaré la religion en un orden superior. En efecto, señores, que estas solicitudes sean admitidas ó desechadas, que las sumas pedidas sean concedidas ó negadas, que estas mismas se conserven ó supriman, importa poco á la religion; pero importa mucho, como ha dicho el honorable M. Dupin, á la fidelidad de nuestras transacciones con las cortes extranjeras. Importa mucho, en fin, á la paz del Estado, comprometida siempre mas ó menos directamente, cuando se suscitan estas cuestiones incendiarias que turban las conciencias, y en las que bajo cifras miserables se ocultan guerras de religion.

«Bien sé, señores, que no se mantiene la religion con artículos de presupuesto, y que no se da ó se quita, dando ó retirando el oro á sus ministros. Este fue el error de la restauracion, que queriendo hacer de la religion un instrumento político, comprometió á un mismo tiempo la religion y la política, é hizo disminuir el sentimiento religioso en el corazon de los pueblos á proporcion del favor y del lujo que se le concedia en el Estado. La esencia, la belleza, la eficacia del sentimiento religioso consiste en su independencia. Solo un medio tiene el poder de servir á la verdadera religion, y se reduce á no tocarla. El único modo de favorecer las conciencias es respetarlas. La religion solo tiene un derecho, sagrado, imprescriptible; derecho que le basta sin ofenderla, que la honra sin degradarla: este es su inviolabilidad. El favor la corrompe, la persecucion la exalta hasta el fanatismo. Hablando filosóficamente, en caso de elegir, mas útil á sus verdaderos intereses me pareceria la persecucion que el favor. Luis XIV hizo hipócritas; la Convencion produjo mártires. (Sensacion.)

El orador apoya principalmente su opinion en una declaracion de la Carta, y en los concordatos existentes, y concluye con estas palabras: «Diputados que ocupais este recinto, respetemos en nombre de la libertad la mas inviolable de todas las libertades, la del culto, la del sentimiento religioso, indirectamente comprometido por lo resuelto en 1832! Hombres de Estado! no toquemos ninguna de estas cuestiones en que la conciencia se interesa en la ley civil, y en que se puede hacer creer á la ignorancia de los pueblos que se ataca su creencia y su fe, atacando á sus ministros. (Numerosas señales de aprobacion.)

PORTUGAL.

Lisboa 9 de Mayo.

Ayer á las nueve y media de la mañana se apoderaron de Figueira las tropas de S. M. F. la Reina Doña Maria de la Gloria. Los rebeldes se retiraron en direccion de Coimbra. El conde de S. Vicente desembarcó en Figueira en el mismo dia.

Los rebeldes abandonaron á Coimbra, en cuya ciudad entró el duque de Terceira el dia 8 á las nueve de la mañana. (Crónica de Portugal.)

—En parte del gobernador militar de la provincia del Duero, fechado á 3 del actual en Oporto, se dice que los rebeldes que se hallaban en Soto Redondo, Feira, y S. Juan de Halladera habian reunido todas sus fuerzas en 1.º del corriente, y huido precipitadamente al otro dia al amanecer. El motivo que tuvieron para esto fue haber sabido que el duque de Terceira marchaba sobre Castro Daire. (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 18 de Mayo.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas ha recibido el siguiente parte:

Regimiento infantería de Almansa, 18 de línea — Excmo. Sr.: Cumplimentando las superiores disposiciones de V. E., sali de esta plaza á las cuatro de la mañana de hoy con los subtenientes D. Santiago Gabria y D. Antonio Lorenzo, 100 individuos de tropa, todos de mi regimiento, y 20 del de Cataluña, 6.º de ligeros de caballería, al mando del capitán graduado D. Juan Cuena, escoltando el correo de Francia, con direccion á la villa de Arechavaleta, y recoger en este punto el de aquel reino, como así lo practiqué: sin novedad en mi tránsito, á la salida del pueblo de Salinas fui temerariamente atacado por una horda, compuesta de unos 60 aduaneros, á los que desprecié en un principio; mas persistiendo en su audacia de desbaratar mi comision, destaqué una guerrilla por la derecha; y precisado á situar otra á la izquierda por hallarme hostilizado de ambos costados, continúe mi movimiento de esta manera una legua hasta Escoriaza, en que cesó el fuego, y á lo que no contribuyó poco la llegada á esta villa del capitán del Real cuerpo de zapadores Don Juan Isla, que con una compañía de su arma acudió á mi socorro de la precitada villa de Arechavaleta.

Excmo. Sr.: Esta pequeña ocurrencia, aunque insignificante, mayormente si se atiende al deber á que estamos constituidos, solo tiene el mérito de que casi todos los que la han ejecutado son quintos, que por primera vez se han visto en accion de guerra, y que por el arrojo y decision que hoy han demostrado, indican muy bien lo que debe esperar la Reina nuestra Señora de su lealtad, y cuan satisfecho debe estar el cuerpo de que dependen en tener tan esforzados reclutas.

De nuestra parte no hemos tenido pérdida, y si la satisfaccion de haber herido un faccioso y muerto otro por el subteniente de la guerrilla D. Santiago Gabria, que cogiendo un fusil de uno de sus soldados tuvo la suerte de acertarle. El capitán D. Juan Cuena, aunque segun las instrucciones de V. E. me se-

guió solo á las ventas de Arlaban, al momento que oyó los tiros acudió con su destacamento al precitado Salinas por si era necesaria su cooperación. Y lo hizo en conocimiento de V. E. Dios &c. Vitoria 13 de Mayo de 1834 = Excmo. Sr. = El teniente coronel capitán del regimiento infantería de Almansa, 18 de línea, José Antonio Greimayed. = Excmo. Sr. comandante general de las provincias Vascongadas.

No habiendo recibido el capitán general interino de Castilla la Vieja en Burgos el parte de la ventajosa acción dada por el brigadier Iriarte á las facciones mandadas por Castor, se inserta el parte siguiente relativo á ella.

Excmo. Sr.: El brigadier D. Fermín Iriarte con fecha 11 de este mes desde Arciniega en oficio que he recibido hoy me dice lo siguiente: Excmo. Señor: El Sr. comandante de la 1.ª columna D. José Samaniego, sargento mayor del provincial de Salamanca, me dice con esta fecha lo que á la letra copio: «Tengo el honor de pasar á manos de V. S. el adjunto estado, en que se expresa la fuerza que en la acción de ayer presentó la columna, cuyo mando ha tenido V. S. la bondad de darme, y en el mismo se dice por nota la pérdida que hemos tenido, creo innecesario manifestar á V. S. el comportamiento de cuantos componen la columna, puesto que V. S. lo vió por sí mismo. Sin embargo, permítame V. S. le exponga el denuedo y bizarría con que se combatió á los señores oficiales, y el valor de la tropa: virtudes militares que si fuera dable no poseerlas los defensores de la REINA nuestra Señora las adquirirían obrando á las órdenes de V. S., por la confianza que todos tenemos en sus prudentes y acertadas disposiciones, y por el ejemplo que V. S. nos da marchando siempre con las guerrillas; empero de todas maneras me llena de noble orgullo el mandar, aunque accidentalmente, un regimiento que en la primera vez que ha entrado en fuego, no vaciló en avanzar á la voz de su jefe y oficiales sin arredrarle ni el número de enemigos ni su fuerte posición.

Faltaría á mis deberes si no recomendase á V. S., por si cree oportuno elevarlo á conocimiento de nuestra amada REINA, á los capitanes el teniente coronel D. Angel Jimenez Pedrero, capitán de granaderos de Alcázar de San Juan, herido gravemente, y á D. Pedro Miguel de Agreda, del de Salamanca, tambien herido; al teniente ayudante interino del mismo cuerpo D. Sebastian Arias, quien voluntariamente marchó con las guerrillas, y fue el primero que por el frente que atacaba, y acompañado del sargento 2.º de cazadores Antonio Lozano, cazadores Diego Franco y Félix Diaz, cabo 1.º de la tercera José Mula, todos de Salamanca, se hicieron dueños de la terrible altura, que ocupaban los facciosos. El subteniente de Alcázar D. Juan Serapio de la Plata, con los sargentos segundos Domingo Manzanaro, Isidro Villa, y soldado Andres la Llave del mismo cuerpo, tambien fueron los primeros que subieron á la altura por el frente que tenían. Los sargentos segundos de cazadores de Alcázar Don Juan Alvarez de Lara, José Barrejon y Casimiro Abadero, asi como el cabo 1.º distinguido D. Ramon Lillo, se portaron con distinguido denuedo.»

Y lo traslado á V. S. recomendando muy particularmente á dicho señor comandante D. José Samaniego, que al frente de su valiente batallón se presentó con bizarría en los mayores peligros animando á sus soldados, y dió pruebas nada equívocas de su valor y adhesión á la legítima causa de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II. Todo lo que pongo en noticia de V. S. como tambien que despues de la acción, cuyo parte va inserto, habiendo llegado la segunda columna, perseguió con parte de ella, compuesta de la fuerza del regimiento de la Princesa y cazadores de Laredo, al enemigo mas de dos leguas de camino sin que hubiese osado volver á mirar atras, habiendo acreditado tanto su valor y entusiasmo cuantos individuos componian dicha fuerza que todos son dignos de recomendación, y particularmente el capitán del provincial de Oviedo D. José Vazquez.

A la pérdida considerable de 10 hombres, entre ellos dos capitanes de mi primera columna, tengo el disgusto de añadir que el teniente de caballería el bizarro Diaz fue herido en un muslo traidoramente marchando con la columna desde un bosque al cuarto de hora desde Balmaseda, por los infames que de este pueblo andan en la facción. La pérdida del enemigo ha sido considerable, particularmente en heridos, segun la sangre que dejaban en el camino, y entre ellos parece hay bastantes de los que se titulan oficiales: se ha cogido prisionero un tal D. Ramon Castañón, que fue oficial de la facción del año 23, y segun noticias ahora servia de capitán: si se averigua ser cierto lo pasaré por las armas segun se me tiene mandado.

Declara el mismo Castañón que servia de subteniente en el 2.º batallón de Castor, pero mandando la 5.ª compañía, por cuya causa mañana será pasado por las armas. V. E. echará de menos en este parte el parage y los detalles de la acción. Quizá el brigadier Iriarte los haya dado en algun otro escrito que no ha llegado á mis manos, pues en oficio separado se queja de interceptaciones. Pero no obstante se ve con gusto el brillante comportamiento de los valientes que atacaron á los facciosos, y yo lo tengo en recomendar á V. E. para que lo haga á S. M. todos los oficiales y tropa de que hace mención el expresado brigadier, singularmente á los oficiales heridos, contando con que si mueren hallarán sus familias una decidida protección en el corazón maternal de la REINA Gobernadora. Dios &c. Burgos 14 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = José Manso. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general interino de Castilla la Vieja con fecha del 14 acompaña el parte que le da el gobernador civil de la provincia de Salamanca con la del 12, en el que dice, que en el día anterior á las diez de la noche llegaron tres partes á aquel gobierno civil remitidas por el alcalde de Paradinas y otros pueblos inmediatos, dando cuenta de haber aparecido en aquella villa una partida de 27 hombres, 20 montados y siete á pie, armados todos con distintas clases de armas, vestidos de paisanos con mucha diversidad de trages, y tiznados los rostros, disfrazando sus semblantes de mil maneras; lo que hace conocer son gentes de aquel pais, habiendo hecho varios robos de caballerías. Por el reconocimiento hecho sobre su marcha se sabe que se dividieron en dos trozos, uno que caminó hácia Orcajo de las Torres, y otro para Zurita de la Frontera, habiendo salido en su persecución el expresado gobernador civil acompañado de 26 Urbanos de caballería de la ciudad, los que animados del mayor ardor y entusiasmo se dirigian al monte de Villafuerte, adonde segun las últimas noticias se hallaba la facción.

Dicho capitán general concluye su parte manifestando á S. M. el zelo y ardor con que las autoridades y Urbanos hacen la mas viva persecución á los rebeldes, asegurando que no hallarán en aquel pais el apoyo que se prometian.

El mismo capitán general de Castilla la Vieja dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El comandante de armas de Medina del campo con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Acaba de recibir el caballero corregidor de esta villa oficios de las justicias de Paradinas, Orcajo, Bobadilla, Madrigas y Carpio manifestando la aparición de unos 12 hombres á caballo, aunque la de la primera les hace subir á 27, en cuyo distrito han robado caballerías y varios efectos; y la de esta última, que es la de Carpio, participa que los Urbanos de ella han aprehendido cuatro caballos en el monte del Duque, continuando la persecución estos y los paisanos armados, como así bien los de los demas puntos. De esta ha salido parte de la caballería urbana y una partida de infantería. Unánimemente las autoridades tomamos las medidas de precaución para conservar el orden público. Lo que traslado á V. E. á fin de que se penetre que en el distrito de mi mando sufren los rebeldes la mas activa persecución en todos sentidos. Dios &c. Burgos 14 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = José Manso. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El referido capitán general en parte de 15 de Mayo manifiesta, que para evitar el que Merino, huyendo de la activa persecución que sufre, atravese el camino real de Francia, hizo colocar en la noche del 13 los destacamentos de Monasterio, Briviesca y los Urbanos de estos pueblos en disposición de observarlo y atacarlo, siendo muy de apreciar el zelo y vigilancia con que los pueblos se prestan á defender los justos derechos de la REINA nuestra Señora, y se preparan al menor aviso para batir á sus enemigos, que en todas direcciones y con multiplicadas columnas no se les deja descansar ni reponerse un solo instante.

El día 27 de Abril último celebró la ciudad de Ayamonte la proclamación de nuestra amada REINA y Señora Doña ISABEL II con toda la solemnidad y aparato que se debian esperar de un vecindario tan fiel y amante de sus Soberanos. Muchas familias del fronterizo reino de Portugal, que por sus traheces á los horrores y vejaciones de la guerra civil se habian refugiado en aquella ciudad, tomaron una parte muy activa en los regocijos públicos, dando treguas á la amargura de verse expatriados.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Cuenca D. Joaquin Rodriguez, con fecha de 2 de Mayo actual.

Se advierte en la agricultura un movimiento que presagia resultados felices, se van generalizando los cultivos de varias especies, y se solicita permiso para romper muchos terrenos. Se ha concedido á un vecino de la Minglanilla un islote formado por el rio Cabril, bajo un cánon moderado á favor de los propietarios, para que le plante de moreras. Algunos pueblos solicitan sangrar los rios para regar sus vegas. José Martínez, vecino de Torrejoncillo, que acometió la grande empresa de desecar las lagunas de Carrascosa, lo ha conseguido felizmente con aumento considerable de agua para el rio Figuerá, y trabaja con una constancia y acierto admirables en el laboreo de mas de 49 almudes de tierra, que van á formar la posesion mas linda y productiva de la provincia. El ejemplo de este sugeto que sin conocimientos científicos y con un capital mediano dará pronto cima á una empresa que en corto tiempo le convierte en uno de los mayores propietarios, es el mejor estímulo que puede ofrecerse á sus compatriotas.

Se han concluido las obras de fortificación de aquella ciudad sumamente útiles bajo todos aspectos.

Se activa sobre manera la construcción de cementerios, y se reparan en varios pueblos las plazas, calles, casas consistoriales, molinos, hornos, fuentes, lavaderos y demas objetos del servicio público.

La grande operación de la quinta queda concluida, y la completa organización de la Milicia urbana ocupa ahora una parte muy principal de las atenciones del gobernador civil, cuyas consultas en este punto si son resueltas favorablemente, el trono de ISABEL II tendrá en la provincia de Cuenca uno de sus mas firmes apoyos.

Se consiguen importantes mejoras en el ramo de escuelas. En Sisante se ha establecido una segun el método de Vallejo, y dos en Villanueva de la Jara, cuyos vecinos lo han celebrado con bailes, comedias, cánticos y todo género de diversiones; y los primeros exámenes se han celebrado el día 27 en obsequio del memorable cumpleaños de S. M. la REINA Gobernadora.

El mismo día, y con igual intencion se instaló en la villa de Requena la sociedad económica.

La extincion de algunas hermandades y cofradías no conformes con las leyes, y ruinosas para las familias, ha excitado la gratitud de los respectivos ayuntamientos.

El gobernador civil continúa ocupándose en la reparación y construcción de varios puentes y caminos, y asimismo examinando un proyecto de D. Cipriano Sierra, vecino de Pareja, sobre el restablecimiento de una poblacion en la vega de Codorno, el cual ofrece las mayores ventajas si puede realizarse, como aquel lo espera.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Compendio teórico-práctico de la Librería de escribanos, de Febrero*, con respecto á contratos públicos, pasarán á la librería de Raxola á recoger el tomo 1.º, que tiene 636 páginas: el 2.º se entregará muy en breve.

Los suscriptores á la nueva edición del *Año cristiano*, escrito por el P. Croisset, y traducido por el P. Isla, hecha en 8.º marquilla, y adornada con 426 estampas, acudirán á recoger el mes de Abril, y anticipar el de Mayo, que se publicará á la mayor brevedad. Continúa abierta la suscripción en las librerías siguientes: Madrid, Hurtado, y en la imprenta que fue de Fuentenebro, calle de Fuencarral, núm. 6, cuatro bajo: Barcelona, Gaspar y Piferer; Zaragoza, Jauregui; Cádiz, Hortal y compañía; Murcia, Benedicto; Valladolid, Rodriguez; Coruña, Calvete.